

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA MESA, APERTURA SOBRE A Y C

ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Siendo las 09.13 horas del día 25 de enero de 2023, se constituye la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidencia: Dña. María Echavarri Miñano, Concejala Delegada de Servicios Generales.

Vocales:

- Dña. Edurne Elío Aldunate, Titulada superior de Alcaldía.
- D. José Javier Ascunce Martín, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona.
- Dña. Belén Armendáriz Hugalde,, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, letrada municipal.

El contrato ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA se divide en cuatro lotes: Lote 1, Prensa escrita, Lote 2, Prensa digital, Lote 3, Radio y Lote 4, Televisión.

La Presidenta de la Mesa ordena a través de PLENA la apertura del sobre A de las licitadoras que han presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación. Todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

Las empresas que han presentado proposición son:

LOTE 1: ZEROA MULTIMEDIA S.A. y BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

LOTE 2: GLOCAL INFLUENCE S.L., ZEROA MULTIMEDIA S.A., Y BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./CADENA COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y UNIPREX S.A.U

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A.

Analizada la documentación, ésta es adecuada.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación a las licitadoras:

LOTE 1: ZEROA MULTIMEDIA S.A. y BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

LOTE 2: GLOCAL INFLUENCE S.L., ZEROA MULTIMEDIA S.A., BRANDOK COMUNICACIÓN S.L.

LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./CADENA COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U. y UNIPREX S.A.U.

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A.

2º. - Proceder a la apertura de la documentación de la oferta de criterios cuantitativos contenida en el Sobre C

Configurada, a través del portal de contratación de Navarra, el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C para el día 25/01/2023 a las 10:18 horas, la secretaria procede, a través de PLENA, a la apertura de la documentación contenida en el sobre C.

Tras la apertura, se observa que:

SUMANDO TV Y WEB, S.A. ha presentado las tarifas para el año 2023.

Las CPC establecen, en el apartado I, sobre C, que se deberán presentar las tarifas oficiales de publicidad del medio en 2022.

La Secretaria de la Mesa informa que procede requerir de subsanación a la licitadora. Dichas subsanación no implica una modificación de la oferta, y es acorde con los principios que rigen la contratación de igualdad y de procurar la mayor concurrencia posible.

Una vez realizado el análisis de la documentación del sobre C, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:



PRIMERO. – Requerir a SUMANDO TV Y WEB, S.A., para que, en el plazo de 5 días naturales, completen la documentación presentada como trámite de subsanación previo a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas: deberá deberá presentar las tarifas oficiales para el año 2022.

SEGUNDO. – Encargar a los vocales técnicos de la mesa la comprobación de las propuestas formuladas por las licitadoras

No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:25 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.